



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Oficina Territorial de Trabajo

#### Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985 de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en dicho texto legal, el cual mantiene vigente la regulación normativa que establecen la Ley 19/1977 de 1 de abril y el R.D. 873/1977 de 22 de abril en cuanto se refiere a las organizaciones profesionales de empresarios, se hace público que el día 12 de abril de 2011 a las 9:15 horas han sido depositados en esta oficina pública, los Estatutos y el acta de constitución de la organización profesional de empresarios denominada Asociación de Empresas de Gestión Ecológica (GECOBUR) cuyos ámbitos son territorial: La provincia de Burgos y profesional: La defensa de los intereses socio-profesionales, económicos y colectivos de los integrantes de la asociación.

Así mismo se hace saber que los firmantes del acta de constitución de la referida asociación son: D. José Luis Orozco, D. Jesús Ojeda Ortega, D. Ricardo Iglesias Cartón, D. Jesús Alberto Arroyo Alonso, D. José Luis Alonso Robledo, D. Javier Calleja Alonso, D. Raúl Sanz de Acedo, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Hernando, D. Fco. Javier García Ibáñez, D. Carlos Santamaría Anuncibay y D.<sup>a</sup> Carolina Camarero Ayala.

Burgos, a 3 de mayo de 2011.

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo,  
Antonio Corbí Echevarrieta